



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE CULTURA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso f), establece como Comisión Ordinaria la de Cultura, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Cultura, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



### **COMISIÓN DE CULTURA**

<b>PRESIDENTA</b>	<b>DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO</b>	<b>MORENA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL</b>	<b>MORENA</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR</b>	<b>PAN</b>

Cabe mencionar que, en fechas 10 de marzo del presente año, mediante Punto de Acuerdo No. LXIV-240, se modificó la integración de las comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Cultura quedó conformada de la manera siguiente:

### **COMISIÓN DE CULTURA**

<b>PRESIDENTA</b>	<b>DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO</b>	<b>MORENA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA</b>	<b>PAN</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. REYNA DENÍS ASCENCIO TORRES</b>	<b>MORENA</b>
<b>VOCAL</b>	<b>DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR</b>	<b>PAN</b>



Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo la siguiente reunión de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	23 de febrero de 2021	07:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	- Decreto por el que se adiciona el artículo XIII y los artículos 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 1 ocasión y dictaminó un total de 1 asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**